III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Seis de Murcia

2683 Procedimiento ordinario 78/2014.

NIG: 30030 44 4 2014 0000614

N28150

Procedimiento ordinario 78/2014

Sobre: Ordinario

Demandante/s: Anatoliy Konovalov, Mykhailo Shchutiak

Abogada: Elisa Cuadros Garrido

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial, José Satue Cacho

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento procedimiento ordinario 78/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Anatoliy Konovalov, Mykhailo Shchutiak contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, José Satue Cacho, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación

Secretaria Judicial Sra. doña Isabel María de Zarandieta Soler

En Murcia a veintitrés de febrero de dos mil quince.

Por presentado el anterior escrito por el demandante únase a los autos de su razón, teniéndose por hecha la aclaración en cuanto a que el nombre del demandado es José Satue Cacho, cuyo nombre mercantil e Ref-Bull Reformas. Se señala para que tenga lugar el juicio el próximo día 27-11-2015 a las 09.30 horas de su mañana en la sala de vistas num. 6, con los mismos apercibimientos y advertencias que en la citación inicial.

Averígüese a traves del INE el domicilio del demandado y procédase a su citación. Ad cautelam procedas a su citación por Edictos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Satue Cacho, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 23 de febrero de 2015.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474